BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO N° 044/2019

Asunción, 30 de mayo de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 9/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BNF".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 13 de mayo de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 9/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 358337, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 6 de mayo de 2019, no se presentó sobre de oferta alguno, por lo que no se procedió a la apertura de sobres, fijándose la nueva fecha para el día lunes13 de mayo de 2019 a las 11:00 hs.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas por **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira** y AGRO ABASTO E.I.R.L., con el siguiente resultado:

- KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión

Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido) G.
Servicio de Fumigación	49.949.250

- JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino

Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido) G.
Servicio de Fumigación	45.255.000

- FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira

Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido) G.
Servicio de Fumigación	48.668.500

- AGRO ABASTO E.I.R.L.

Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido) G.
Servicio de Fumigación	66.600.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Verificación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de oferta:

		ACTA DE APERTURA				VERIFICACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN			
N°	Documentación	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira	AGRO ABASTO E.I.R.L.	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira	AGRO ABASTO E.I.R.L.
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder de Representante	N/A	N/A	N/A	Presenta	N/A	N/A	N/A	Presentó
4	Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad	N/A	N/A	N/A	Presenta SIPE	N/A	N/A	N/A	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
9	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presentó (*)	No Presentó (*)	No Presentó (*)	No Presentó (*)
10	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó	Presentó

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:

Observación N°1: Claude Chaparro, representante de la empresa JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, deja expresa constancia que:

1.1 *"La empresa FUMIGRO, su planilla de precios está mal completada.*

1.2 *Las fechas de sus formularios tienen fecha 03-05-19, 06-05-19, no tienen fecha actual.*

1.3 *No tiene Certificado de Origen.*

1.4 *No tiene acta de recepción final de las facturas presentadas".*

- Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Observación N° 1.1: El Oferente indicará en el Formulario de Oferta y su anexo Lista de Precios que será descargado del SICP, el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican. En cuanto a la presentación de su Formulario N° 3 (Formulario de Oferta) observada en este punto, **FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira**, en su lista de precio **cotizó solo por cantidades mínimas**, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".

Observación N° 1.2: El formulario de oferta de **FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira** tiene fecha 6/05/19 lo cual coincide con la fecha de apertura de ofertas. Por otro lado, si bien algunos documentos formales tienen fechas anteriores a la fecha de apertura sin embargo las mismas no son desviaciones significativas y en ningún caso tiene fecha posterior a la de la apertura (06/05/19).

Observaciones N°: 1.3 y 1.4: Las observaciones señaladas en estos puntos corresponden a documentos de carácter formal los cuales podrán ser solicitados a cada oferente, en su caso.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	KAAVOTY de Carlos Ruben Oviedo Centurion	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira	AGRO ABASTO E.I.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(**) **FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira**, presentó la lista de precios que fuera descargada del SICP solo con cantidades mínimas pero omitió el llenado de las cantidades máximas que forma parte del formulario de oferta. Por tanto, estando **incompleta la lista de precios** presentada por el oferente y considerando que la modalidad es CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS, siendo dicho documento de carácter sustancial se procede a **rechazar la oferta presentada por FUMIGRO de Arsenio de Jesús Benitez Ferreira**, de conformidad al Art. 61°1 punto 1) del Decreto Reglamentario 21.909/03.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaría
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALDAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Art. 61° Método de Evaluación

1. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 280/2019 de fecha 20 de mayo de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
KAAVOTY	853166-8		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853.166	No Registra Datos	
JD SERVICIOS	3378226-1		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	No Registra Datos	
FUMIGRO	2452232-5		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA	2.452.232	No Registra Datos	
AGRO ABASTO E.I.R.L.	80044062-5		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	233.618	No Registra Datos	
MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO	451.568	No Registra Datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de mayo de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino y AGRO ABASTO E.I.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

			JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	AGRO ABASTO E.I.R.L.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	45.255.000	49.949.250	66.600.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino y AGRO ABASTO E.I.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

		PRECIOS REFENCIALES BNF	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión		JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino		AGRO ABASTO E.I.R.L.	
Ítem	Descripción del Servicio	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Fumigación Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes- Edificio comprendido entre las Calles Independencia Nacional, 25 de Mayo, Yegros y Cerro Corá.	10.350.000	6.727.500	-35%	7.245.000	-30%	14.100.000	36%
2	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele I- Eduardo Victor Haedo e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional	3.645.000	2.369.250	-35%	1.800.000	-51%	2.700.000	-26%
3	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele II-Eduardo Victor Haedo esquina Nuestra Señora de la Asunción.	3.630.000	2.359.500	-35%	1.800.000	-50%	2.700.000	-26%
4	Servicio de Fumigación Edificio Centro Financiero Petropar (Pisos 5º, 6º, 7º º y 13º). Chile N° 753 c/Eduardo Victor Haedo.	3.735.000	2.427.750	-35%	1.950.000	-48%	3.600.000	-4%
5	Servicio de Fumigación Salón 25 de Mayo Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso). 25 de Mayo N° 222 c/Yegros.	2.760.000	1.794.000	-35%	1.950.000	-29%	2.100.000	-24%
6	Servicio de Fumigación Local Guardería TICEI Avda. Mcal. López c/Tacuary	2.820.000	1.833.000	-35%	1.800.000	-36%	2.400.000	-15%

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO LÁZARO ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

7	Servicio de Fumigación Edificio Inter Express Oficina N° 1001 (Piso 10, 11, 12). Herrera N° 195 esq. Yegros.	3.525.000	2.291.250	-35%	1.800.000	-49%	1.800.000	-49%
8	Servicio de Fumigación. Edificio Oga Rape (planta baja, entre piso, 1er piso, entre piso). Herrera esq. Chile.	3.750.000	2.437.500	-35%	1.950.000	-48%	3.900.000	4%
9	Servicio de Fumigación Depósito Cambio Grande. Artigas c/Perú.	6.600.000	4.290.000	-35%	3.600.000	-45%	5.700.000	-14%
10	Servicio de Fumigación. 5ta. Avenida	2.775.000	1.803.750	-35%	1.650.000	-41%	1.800.000	-35%
11	Servicio de Fumigación Mercado Municipal N° 4	2.820.000	1.833.000	-35%	1.650.000	-41%	2.400.000	-15%
12	Servicio de Fumigación Sucursal Mercado de Abasto	5.970.000	3.880.500	-35%	3.000.000	-50%	5.700.000	-5%
13	Servicio de Fumigación Sucursal M. Roque Alonso	3.600.000	2.340.000	-35%	1.950.000	-46%	2.700.000	-25%
14	Servicio de Fumigación Centro de Negocios Bancarios ARP	1.965.000	1.277.250	-35%	1.500.000	-24%	900.000	-54%
15	Servicio de Fumigación Luisito Eusebio Ayala	2.700.000	1.755.000	-35%	1.740.000	-36%	1.500.000	-44%
16	Servicio de Fumigación Sucursal Luque	3.150.000	2.047.500	-35%	1.740.000	-45%	2.700.000	-14%
17	Servicio de Fumigación. Sucursal San Lorenzo	3.225.000	2.096.250	-35%	1.740.000	-46%	2.700.000	-16%
18	Servicio de Fumigación. Sucursal Ñemby	3.570.000	2.320.500	-35%	2.250.000	-37%	2.700.000	-24%
19	Servicio de Fumigación Sucursal Itauguá	3.525.000	2.291.250	-35%	2.400.000	-32%	2.100.000	-40%
20	Servicio de Fumigación Sucursal Villa Morra	2.730.000	1.774.500	-35%	1.740.000	-36%	2.400.000	-12%

Conforme al cuadro precedente se observó que la mayoría de los ítems de las ofertas presentadas por **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino y AGRO ABASTO E.I.R.L., no se hallan** dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 411/2018.

Al respecto, por notas BNF SEO N° 133, 134 y 135, todas de fecha 16 de mayo de 2019, respetivamente, se solicitó a los mencionados oferentes la explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando que los precios superan el 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación de dicha composición de las diferencias indicadas.

En respuesta a la solicitud realizada, **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, a través de la nota de fecha 16 de mayo del 2019 remitió una planilla de la composición de sus precios de la oferta que contiene: Ítem, Código Catálogo, Descripción del Bien, Precio Total, Mano de Obra, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Gastos Operativos, Impuesto al Valor Agregado, Retención Art. 41 Ley 2051/03 y Utilidad. Además presentó la siguiente aclaración: "*Nuestros precios ofertados se basan en que la Empresa Kaavoty Servicios Integrales se encuentra lo suficientemente preparado para cubrir con todo lo requerido en las Especificaciones Técnicas, debido a su trayectoria en el mercado y a los contratos vigentes. A raíz de eso contamos con un stock para hacer frente a las necesidades de dicha institución, es por ello que hace que los precios disminuyan*".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, a través de la nota de fecha 17 de mayo de 2019 remitió una planilla de desgloses de sus precios que contiene: Ítem, Código Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Mano de obra Calificada de Técnicos Fumigadores con seguro I.P.S., Insumos: incluye insecticidas en líquidos contra insectos rastreros y voladores, Gel contra cucarachas, y Cebos Raticida, Transporte y movilidad, Impuestos y Gastos de Ley N° 2051, Ganancias, Cantidad Máxima, Precio Unitario (IVA incluido), Precio Total. Además aclaró lo siguiente: "*...en cuanto a la presentación del desglose de precio de oferta que remití detallando con los correspondientes costos de insumos, mano de obra, Impuestos, Transporte y margen de utilidad, haciendo la expresa salvedad y observación de que los mismos se encuentran constituidos con base a los costos reales para JD Servicios, costos que si bien son inferiores a los precios referenciales (estimado), esto es debido a que por el tiempo de 10 años que JD Servicios viene realizando Servicio de Fumigación a diferentes Instituciones Públicas del Estado y Privadas, el volumen de compras de los insumos necesarios como productos químicos para tales servicios actualmente cuenta con importante descuento de nuestros proveedores de esta área, también dispongo de la infraestructura como del personal técnico, máquinas y equipos suficientes y adecuados para fumigaciones, se encuentran en condiciones óptimas según la lista respectiva que describo más abajo para la cantidad necesaria a realizar el servicio solicitado según las especificaciones técnicas y cumplir con el contrato correspondiente según lo indica el pliego de bases y condiciones...*"

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

AGRO ABASTO E.I.R.L., a través de la nota de fecha 20 de mayo de 2019 remitió una planilla de la composición de sus precios de la oferta y el análisis que contiene: Ítem, Descripción, Unidad de Medida y Presentación, Cantidad Máxima, Cantidad Mínima, Precio Unitario (IVA incluido), Precio Total. Asimismo, aclaró cuanto sigue: *"Al respecto deseo hacer mención, que si bien hemos sido la empresa que ha presentado la oferta más onerosa, nuestro desglose de composición de costos demuestra que la contratación del Servicio para el Banco Nacional de Fomento no nos dejaría importantes utilidades.*
Por lo expuesto paso a explicar el motivo que nos llevó a presentar esta oferta y como es que podremos cumplir a cabalidad las exigencias de la misma
1. Somos una empresa que comercializa agroquímicos en forma minorista y mayorista por tanto nos proveemos de los insecticidas y raticidas directamente del fabricante o Importador, según sea el caso. Es más, nosotros contamos entre nuestros clientes, a Empresas Fumigadoras, a las cuales proveemos los productos que necesiten utilizar para realizar sus servicios de fumigación.
2. Somos una Empresa que realiza Servicios de Fumigación desde hace 37 años y por tanto tenemos la obligación de buscar ocupación para nuestro plantel de fumigadores, cuya mano de obra se detalla en la composición de costos presentada y es un costo fijo para esta Empresa, ya que logrando o no el contrato de referencia, debemos cumplir con los sueldos y Jornales de nuestros empleados.
3. Es responsabilidad nuestra, realizar nuestro trabajo con la mayor calidad posible, para lo cual utilizamos la cantidad y calidad de productos que debemos, según las plagas con las que debemos lidiar. Por lo mismo, nuestro personal está suficientemente adiestrado y munido de los equipos necesarios para el efecto".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 220/2019 de fecha 11 de marzo de 2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- Aplicación del margen de preferencia:

En cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio mediante el Certificado de Origen los oferentes presentaron cuanto sigue:

KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, presentó copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 49240, emitido en fecha 11 de abril de 2019 con vencimiento 09/08/2019, para la actividad "SERVICIO DE FUMIGACION".

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, presentó copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 47294, emitido en fecha 12 de marzo de 2019 con vencimiento 10/07/2019, para la actividad "SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIOS".

AGRO ABASTO E.I.R.L., presentó copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 50015, emitido en fecha 24 de abril de 2019 con vencimiento 22/08/2019, para la actividad "SERVICIO DE FUMIGACION".

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Considerando que todos los mencionados oferentes presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas" permanece sin variación.**

Según se desprende del cuadro observado en la "Tabla comparativa de precios de la oferta", la oferta más baja a evaluar corresponde a la presentada por **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procedió a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la carta de invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar al oferente **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, aclaración y documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido por el mismo:

a) Por notas BNF SEO N° 134 y 155, de fechas 16 y 22 de mayo de 2019, respectivamente, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante, habida cuenta además, de los precios iniciales ofertados la justificación de dicha composición y de las diferencias indicadas.
- El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6 (seis) personales, asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.
- El oferente deberá poseer una experiencia mínima de 2 (dos) años, en el servicio de fumigación, para lo cual deberá presentar mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas 1 por año. Años (2.017 - 2.018). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

En respuesta a las solicitudes realizadas **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino** presentó la aclaración y los documentos solicitados dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: *"Verificación de los precios de la oferta"* y *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"*.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino
El oferente deberá poseer una experiencia mínima de 2 (dos) años, en el servicio de fumigación, para lo cual deberá presentar mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas 1 por año. Años (2.017 - 2.018). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Currículum de la firma.	Cumple
El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6 (seis) personales, asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.	Cumple
Presentar documento de permiso y autorización del SENAVE.	(***)
El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación.	Cumple
La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación.	Cumple
Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado.	Cumple
El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales.	Cumple
Así mismo la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con medio de trasporte propio.	Cumple
Así mismo la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con el equipamiento mínimo solicitados.	Cumple
Así mimo, la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con las herramientas de equipamientos solicitadas.	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple

(***) Según Constancia de la Dirección de Agroquímicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas (SENAVE), expresa que la Ley 3.742/09, Cap. XIV, Art. 59° "*Toda persona física o jurídica que se dedique a prestar servicios de aplicación de productos fitosanitarios de uso agrícola en forma comercial, deberá registrarse en el SENAVE para obtener la correspondiente habilitación*". Por tanto, esta Dirección solo registra a aplicadores de productos fitosanitarios de uso agricola.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF SEO Nº 161 de fecha 24 de mayo de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento, las especificaciones técnicas presentadas por **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación de la convocatoria.

Por nota G.D.A./D.S.G. N° 175/2019 de fecha 29 de mayo de 2019, la mencionada Gerencia informó que la oferta de **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio total Máximo (IVA incluido) G.
1	72102103-001	Servicio de Fumigación Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes- Edificio comprendido entre las Calles Independencia Nacional, 25 de Mayo, Yegros y Cerro Corá.	Unidad	UNIDAD	2	3	2.415.000	4.830.000	7.245.000
2	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele I- Eduardo Victor Haedo e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional	Unidad	UNIDAD	2	3	600.000	1.200.000	1.800.000
3	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele II-Eduardo Victor Haedo esquina Nuestra Señora de la Asunción.	Unidad	UNIDAD	2	3	600.000	1.200.000	1.800.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Centro Financiero Petropar (Pisos 5°, 6°, 7° ° y 13°). Chile N° 753 c/Eduardo Victor Haedo.	Unidad	UNIDAD	2	3	650.000	1.300.000	1.950.000
5	72102103-001	Servicio de Fumigación Salón 25 de Mayo Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso). 25 de Mayo N° 222 c/Yegros.	Unidad	UNIDAD	2	3	650.000	1.300.000	1.950.000
6	72102103-001	Servicio de Fumigación Local Guardería TICEI Avda. Mcal. López c/Tacuary	Unidad	UNIDAD	2	3	600.000	1.200.000	1.800.000
7	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Inter Express Oficina N° 1001 (Piso 10, 11, 12). Herrera N° 195 esq. Yegros.	Unidad	UNIDAD	2	3	600.000	1.200.000	1.800.000
8	72102103-001	Servicio de Fumigación. Edificio Oga Rape (planta baja, entre piso, 1er piso, entre piso). Herrera esq. Chile.	Unidad	UNIDAD	2	3	650.000	1.300.000	1.950.000
9	72102103-001	Servicio de Fumigación Depósito Cambio Grande. Artigas c/Perú.	Unidad	UNIDAD	2	3	1.200.000	2.400.000	3.600.000
10	72102103-001	Servicio de Fumigación. 5ta. Avenida	Unidad	UNIDAD	2	3	550.000	1.100.000	1.650.000
11	72102103-001	Servicio de Fumigación Mercado Municipal N° 4	Unidad	UNIDAD	2	3	550.000	1.100.000	1.650.000
12	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Mercado de Abasto	Unidad	UNIDAD	2	3	1.000.000	2.000.000	3.000.000
13	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal M. Roque Alonso	Unidad	UNIDAD	2	3	650.000	1.300.000	1.950.000
14	72102103-001	Servicio de Fumigación Centro de Negocios Bancarios ARP	Unidad	UNIDAD	2	3	500.000	1.000.000	1.500.000
15	72102103-001	Servicio de Fumigación Luisito Eusebio Ayala	Unidad	UNIDAD	2	3	580.000	1.160.000	1.740.000
16	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Luque	Unidad	UNIDAD	2	3	580.000	1.160.000	1.740.000
17	72102103-001	Servicio de Fumigación. Sucursal San Lorenzo	Unidad	UNIDAD	2	3	580.000	1.160.000	1.740.000
18	72102103-001	Servicio de Fumigación. Sucursal Ñemby	Unidad	UNIDAD	2	3	750.000	1.500.000	2.250.000
19	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Itauguá	Unidad	UNIDAD	2	3	800.000	1.600.000	2.400.000
20	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Villa Morra	Unidad	UNIDAD	2	3	580.000	1.160.000	1.740.000
TOTAL:								30.170.000	45.255.000

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto.

Monto Mínimo	G. 30.170.000
Monto Máximo	G. 45.255.000

- Recomendación:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 9/2019** al oferente **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 30.170.000.- (Guaraníes treinta millones ciento setenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 45.255.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA